

**PLAN ANUAL
DE LA COOPERACIÓN
ARAGONESA
PARA EL DESARROLLO
2018**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
LA COOPERACIÓN ARAGONESA Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS): PRIORIDADES GEOGRÁFICAS Y SECTORIALES:	3
PRIORIDADES GEOGRÁFICAS:	3
ÁMBITOS SECTORIALES DE ACTUACIÓN PRIORITARIOS:	4
INNOVACIÓN Y DESARROLLO.....	11
EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	12
MARCO PRESUPUESTARIO	14
ANEXO	17

INTRODUCCIÓN

En este año 2018 se alcanza la mitad del período de vigencia del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2016-2019. Para este plazo se habían establecido dos metas a alcanzar: la mejora del funcionamiento y de la difusión de la actividad del Comité Autonómico de Emergencias, y la elaboración de una Estrategia Aragonesa de Educación para el Desarrollo. Ambas metas han sido conseguidas gracias a la participación y trabajo conjunto de los diferentes actores de la cooperación aragonesa.

En el Comité Autonómico de Emergencias se ha creado un nuevo espacio virtual que se ha alojado bajo el LMS Moodle, que gestiona la Plataforma de Cooperación al Desarrollo desde 2006 y que es actualizada periódicamente. El traslado a la Plataforma ha sido aprovechado para realizar una serie de tareas necesarias para asegurar la continuidad y mejorar la usabilidad del portal Comité Autonómico de Emergencias, tales como: la actualización del listado de participantes; la instalación de herramientas de comunicación (foros para la comunicación de novedades y avisos, chat, preguntas frecuentes, foro de intercambio o la sala para videoconferencias); repositorios de documentación relacionada con los proyectos financiados; publicaciones relacionadas con la gestión de emergencias; así como una sección para emergencias. Desde esta sección los miembros del Comité pueden comunicar a las ONGD y diferentes instituciones la apertura de una emergencia; y permite la presentación de proyectos, el aviso a los diferentes financiadores de los proyectos presentados y la información de la aprobación o desestimación de dichos proyectos.

La elaboración de la Estrategia de Educación para el Desarrollo de una forma participativa la ha convertido en una Estrategia Aragonesa de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EpDCG), que se finalizó en diciembre de 2017. Su implementación requiere de la colaboración y el trabajo conjunto de muchas entidades que quizás no hayan trabajado antes juntas, del trabajo desde diferentes ámbitos y, por supuesto, del empeño y creatividad de muchas personas. A partir de este año y hasta su finalización en 2023, se deberán promover diferentes actuaciones que posibiliten el cumplimiento del objetivo de la Estrategia: la generación de una ciudadanía aragonesa crítica y activa, que esté comprometida con la construcción de una sociedad global solidaria, justa y equitativa.

Asimismo, en el año 2017 y en cumplimiento también de lo previsto en el Plan Director, se han realizado los grupos de trabajo

para concretar las prioridades geográficas y sectoriales en Cuba, Haití y Mauritania. En consecuencia, estos países pueden ser ya incluidos como prioritarios en este Plan Anual 2018 al haberse determinando en qué zonas y sectores las actuaciones de la cooperación aragonesa generarán un mayor impacto. En todo caso, al igual que en los grupos de trabajo lanzados en los años anteriores, se tratará de impulsar sinergias entre los actores presentes en el territorio.

Finalmente, en este año 2018 se están poniendo en marcha en el mundo, a diferentes niveles, diversas acciones para la implementación de la Agenda 2030. Nuestro Plan Director se aprobó en la fase inicial de implementación de la mencionada Agenda; por ello, tal y como en él se indicaba, tiene un carácter de transición en el sentido de que las prioridades geográficas y sectoriales que se establecieron se configuran con un necesario enfoque de flexibilidad para permitir la adaptación al cambio de paradigma desde un enfoque basado en la pobreza (aunque multidimensional) a uno sustentado en la desigualdad.

En el Plan Director se realizó una alineación de las prioridades sectoriales con los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), dando preferencia a unos ODS sobre otros, en función de las especificidades propias de la cooperación aragonesa y de acuerdo con la experiencia y ventajas comparativas de la Comunidad Autónoma. Se trata de dirigir nuestras actuaciones en cooperación al desarrollo a apoyar a los países señalados como prioritarios —aunque no exclusivamente a estos— para cumplir la Agenda 2030. En este año se puede realizar una primera aproximación a la alineación de la cooperación aragonesa con los ODS, y reflexionar sobre aquellos ámbitos que es preciso reforzar. En este sentido, el impulso de la innovación puede multiplicar y acelerar el logro de esos Objetivos aprovechando la revolución tecnológica en la que está inmerso el mundo que compartimos.

LA COOPERACIÓN ARAGONESA Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS): PRIORIDADES GEOGRÁFICAS Y SECTORIALES:

La cooperación aragonesa para el desarrollo quiere contribuir al logro de los ODS centrandó sus esfuerzos en determinadas prioridades geográficas y sectoriales. De los 17 ODS marcados en la Agenda 2030 nuestra cooperación se focaliza en 11 de ellos, lo que no quiere decir que no se trabaje o se obtengan impactos en los restantes, dada su interrelación.

PRIORIDADES GEOGRÁFICAS:

Cumpliendo con la previsión contenida en el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2016-2019, en este año contamos con las conclusiones de los tres grupos de trabajo que se pusieron en marcha en 2017 sobre Haití, Mauritania y Cuba, por lo que este año se incorporan al listado de prioridades geográficas.

Las prioridades geográficas en 2018 serán las siguientes:

a) **Iberoamérica:** Bolivia (áreas rurales de los Departamentos de La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Chuquisaca y Tarija; zonas limítrofes del Departamento de Santa Cruz que por sus características puedan considerarse parte de la región del Chaco boliviano; así como la ciudad de El Alto), Colombia (Putumayo, Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Chocó, Antioquia, Bolívar, Arauca y Cundinamarca, con especial atención a Bogotá), Ecuador, El Salvador, Guatemala (Departamentos de Alta Verapaz, El Quiché, Huehuetenango, San Marcos, Totonicapán, Quetzaltenango, Sololá y Chimaltenango), Honduras, Nicaragua (Departamentos de Jinotega, Nueva Segovia, Madriz, Estelí, Chinandega, León, Matagalpa, Managua, Masaya, Granada y Rivas), Perú (Lima, Arequipa, San Martín y Loreto), República Dominicana, Cuba (La Habana, Holguín, Santiago de Cuba y Guantánamo) y Haití.

De acuerdo con los resultados a los que llegó el correspondiente grupo de trabajo en 2013, sólo se entenderá que un proyecto o programa en Nicaragua cumple la prioridad geográfica cuando

propicie el trabajo en red, tendiendo a la estrategia de asociación, de tal manera que se genere un valor añadido en las intervenciones.

Por el momento la prioridad geográfica en Haití se deja abierta; se podrá concretar en los próximos planes, cuando el trabajo de la cooperación aragonesa esté más asentado en este país.

b) **África Subsahariana:** Chad, Senegal, Etiopía, Malawi, República Democrática del Congo y Mauritania (Trarza, Brakna, Gorgol y Guidimaka).

c) **Otros:** India (Karnataka, Tamil Nadu, Andra Pradesh, Telangana, Odisha y Jharkhand), Territorios Administrados por la Autoridad Palestina - población palestina, población saharaui y países en desarrollo con conflicto.

ÁMBITOS SECTORIALES DE ACTUACIÓN PRIORITARIOS:

Si realizamos una primera aproximación a la alineación establecida en el Plan Director entre las prioridades sectoriales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, podemos poner de manifiesto lo siguiente con respecto al año 2016¹:

La cooperación aragonesa se ha ejecutado en un 86% en el marco de las prioridades sectoriales establecidas, dedicando sus mayores esfuerzos a tres ODS:

- Un 27% de la financiación al logro del Objetivo 3 "Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades", un 22% al Objetivo 6 "Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos", y sobre un 17% al Objetivo 2 "Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible".

Le siguen con un esfuerzo similar entre ellos, otros tres ODS:

- En torno a un 8% se ha canalizado hacia el Objetivo 4 "Garantizar una educación de calidad, inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos", al Objetivo 8 "Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible,

¹ Datos elaborados a partir de la Memoria del Consejo Aragonés de Cooperación para el Desarrollo 2016 y sin tener en cuenta el presupuesto destinado a EpD o aquellos proyectos que no incluyen un ámbito sectorial prioritario.

el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos”, y al Objetivo 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”.

Finalmente, se ha dedicado en torno a un 7% al Objetivo 5 “Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas”, y muy residualmente al Objetivo 11 “Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.

De estos datos se deduce que se ha trabajado más en 7 de los 11 ODS seleccionados inicialmente en el Plan Director, siendo los ODS 7 “Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos”; 12 “Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles”, y 13 “Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”, a los que se ha dedicado una menor atención.

De este modo, se ha contribuido más al logro de los objetivos relativos a la salud; acceso agua potable y agricultura sostenible; siguiéndole el esfuerzo en educación; la promoción de sociedades pacíficas con instituciones eficaces y responsables e inclusivas; el crecimiento económico sostenible y la igualdad entre los géneros.

Por países prioritarios y aunque los porcentajes están muy distribuidos, se puede señalar que se ha contribuido más al logro del Objetivo 2 en El Salvador; al del Objetivo 3 en el Chad y Guatemala; al del Objetivo 4 en República Democrática del Congo; al del Objetivo 5 en Guatemala; al del Objetivo 6 en Nicaragua; y al del Objetivo 8 en República Dominicana.

No obstante, no podemos dejar de manifestar que se trata de una primera aproximación con los datos del primer año de vigencia del Plan Director, y de que hace falta profundizar en el tratamiento de los datos cuando se trabaja en más de una prioridad sectorial y dada la interrelación existente entre los ODS. En este sentido, es necesario realizar una reflexión más detenida aprovechando también las reflexiones y experiencias que se estén llevando a cabo en el marco de la Agenda 2030.

Realizada esta primera aproximación y poniendo en valor la alineación de las prioridades sectoriales plasmadas en el Plan Director, las prioridades sectoriales para el 2018 serán las que se señalan a continuación, haciendo un llamamiento a aumentar los esfuerzos en la prioridad relativa a la Sostenibilidad ambiental dado

que en ella se incluyen los Objetivos 7, 12 y 13 a los que se ha dedicado una menor atención:

a) En **Bolivia**: fortalecimiento del sistema público de salud, sector primario y soberanía alimentaria, turismo responsable, formación y capacitación de recursos humanos sobre alguno de los ámbitos sectoriales priorizados, la satisfacción de necesidades básicas siempre y cuando constituya una actuación integral en la que se atienda a varias necesidades básicas de diferente carácter y que garantice la estrategia de asociación generando un valor añadido (debe quedar debidamente acreditado el trabajo en red y, en particular, las sinergias con los actores de la cooperación aragonesa aportando diferentes saberes o experiencias complementarios que permitan intervenciones más integrales y con un mayor impacto).

b) En **Colombia** se dará prioridad a determinados sectores de población (retornados y desplazados, comunidades indígenas, infancia, así como población afrocolombiana) y a los ámbitos sectoriales de actuación priorizados con carácter general dentro de:

- El fortalecimiento de las estructuras democráticas y de la participación de los pueblos y de sus organizaciones, así como el fomento del respeto y protección a los derechos humanos.
- La dotación y mejora de las infraestructuras económicas, prestando especial atención al desarrollo de proyectos de economía social que permitan el desarrollo de los pueblos.
- El enfoque de género que promueva la participación equitativa e igualitaria en los procesos de desarrollo.

c) En **Ecuador**: acceso al agua potable en la zona rural de la Amazonía y la costa, defensa de los derechos de la mujer, apoyo a agricultura y turismo sostenibles, capacitación y formación de recursos humanos.

d) En **Guatemala**: agua y saneamiento, salud, educación, soberanía alimentaria, fortalecimiento de las estructuras democráticas y derechos humanos, población indígena y mujer.

e) En **Perú** se priorizará a las comunidades indígenas, la salud reproductiva y materno infantil, nutrición, educación primaria (con especial atención a las niñas), acceso al agua potable, saneamiento básico, asistencia técnica a las Administraciones Públicas, sector primario y logro de la soberanía alimentaria, conservación y uso sostenible de los recursos naturales (gestión sostenible del agua, agricultura sostenible...).

f) En **India** se priorizarán los colectivos vulnerables (infancia, desplazados, refugiados, retornados y población perteneciente a las castas bajas) y los siguientes ámbitos sectoriales:

- Los establecidos con carácter general dentro de los servicios sociales básicos (salud, educación, agua y saneamiento, vivienda).
- Dentro de la prioridad relativa a la dotación y mejora de las infraestructuras económicas, prestando especial atención al desarrollo de proyectos de economía social que permitan el desarrollo de los pueblos, serán ámbitos sectoriales prioritarios de actuación: el sector primario y logro de la soberanía alimentaria, y la promoción del comercio justo.
- Los establecidos con carácter general dentro del enfoque de género que promueva la participación equitativa e igualitaria en los procesos de desarrollo.

g) En **Mauritania** se priorizarán los siguientes ámbitos sectoriales: salud y educación; el fomento del respeto y protección de los derechos humanos, la promoción de grupos de población más vulnerables y el fortalecimiento de las agrupaciones de la sociedad civil en la defensa de los derechos humanos, la justicia y su medio ambiente y de vida; el sector primario y logro de la soberanía alimentaria, formación y capacitación para el acceso al empleo e impulso de innovación y desarrollo; así como los establecidos con carácter general dentro del enfoque de género que promueva la participación equitativa e igualitaria en los procesos de desarrollo, y de la sostenibilidad ambiental.

Además, se priorizará el codesarrollo como conexión de la inmigración y las acciones de desarrollo en los países empobrecidos de procedencia de los ciudadanos aragoneses inmigrados.

h) En **Haití** se priorizarán: los establecidos con carácter general dentro de los servicios sociales básicos; el sector primario y logro de

la soberanía alimentaria, y la formación y capacitación para el acceso al empleo. Asimismo los establecidos con carácter general dentro del enfoque de género que promueva la participación equitativa e igualitaria en los procesos de desarrollo, y de la sostenibilidad ambiental.

i) En **Cuba** serán prioritarios los siguientes ámbitos de actuación: acceso al agua potable, saneamiento básico y vivienda; el sector primario y logro de la soberanía alimentaria, la formación y capacitación para el acceso al empleo, el fomento del turismo responsable, el apoyo a iniciativas locales de economía social en los sectores secundario y terciario, así como el impulso de la Innovación y el Desarrollo. Asimismo los establecidos con carácter general dentro del enfoque de género que promueva la participación equitativa e igualitaria en los procesos de desarrollo, y de la sostenibilidad ambiental.

Con carácter general para los restantes países y territorios priorizados (incluyendo Nicaragua), los ámbitos sectoriales de actuación prioritarios serán los relacionados a continuación, valorándose especialmente la atención a los colectivos de población más vulnerables (infancia, refugiados, desplazados, retornados y comunidades indígenas):

a) Los servicios sociales básicos.

- Salud: atención primaria, salud reproductiva y materno-infantil, nutrición, lucha contra las enfermedades prevalentes y olvidadas, lucha contra el VIH/SIDA, fortalecimiento de los sistemas públicos de salud, asistencia técnica, formación y capacitación de recursos humanos.
- Educación: educación primaria con especial atención a las niñas, alfabetización de adultos, formación y capacitación de los recursos humanos.
- Agua y saneamiento: acceso al agua potable, saneamiento básico, recogida y gestión de residuos, y asistencia técnica, formación y capacitación de los recursos humanos.
- Vivienda saludable.

b) El fortalecimiento de las estructuras democráticas y de la participación de los pueblos y de sus organizaciones, así como el fomento del respeto y protección a los derechos humanos:

- Asistencia técnica a las Administraciones Públicas de los países más desfavorecidos.

- Formación y capacitación en “buen gobierno”.
 - Consolidación de procesos democráticos y del Estado de Derecho con instituciones responsables, eficaces y transparentes.
 - Fomento del respeto y protección de los derechos humanos.
 - Apoyo a procesos de pacificación y reconstrucción del tejido social.
 - Promoción de grupos de población más vulnerable.
 - Fortalecimiento de las agrupaciones de la sociedad civil en la defensa de los derechos humanos, la justicia y su medio ambiente y de vida.
- c) La dotación y mejora de las infraestructuras económicas, prestando especial atención al desarrollo de proyectos de economía social que permitan el desarrollo de los pueblos:
- Sector primario y logro de la soberanía alimentaria.
 - Formación y capacitación para el acceso al empleo.
 - Turismo responsable.
 - Comercio justo.
 - Apoyo a iniciativas locales de economía social en los sectores secundario y terciario.
 - Impulso de Innovación y Desarrollo.
- d) El enfoque de género que promueva la participación equitativa e igualitaria en los procesos de desarrollo.
- Apoyo a procesos de empoderamiento de la mujer en todos los campos, favoreciendo su participación en la toma de decisiones y su acceso a todos los recursos (económicos, culturales, tecnológicos...).
 - Lucha contra toda forma de discriminación y violencia.
- e) La sostenibilidad ambiental. Si bien debe ser transversal a todas las actuaciones de la cooperación aragonesa, además se trabajará especialmente en los siguientes ámbitos:
- Prevención y lucha contra los efectos del cambio climático.
 - Conservación y uso sostenible de los recursos naturales (gestión sostenible del agua, agricultura sostenible...).
 - Acceso a energías renovables y asequibles.
 - Garantizar medios de vida sostenibles.

En la **Comunidad Autónoma de Aragón** se llevará a cabo la educación y sensibilización de la sociedad aragonesa en materia de cooperación para el desarrollo, siendo sus ámbitos sectoriales de actuación los siguientes:

- Actuaciones con impacto en todo el territorio.
- Actuaciones coordinadas entre actores.
- Acciones de importante alcance social.

Por otro lado, también durante este año se tendrán en cuenta las referencias del Plan Director 2016-2019 tanto al codesarrollo como a la acción humanitaria, buscando en este último caso una mayor coordinación a nivel estatal y autonómico.

INNOVACIÓN Y DESARROLLO

En el Plan Director 2016-2019 se señala que la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo, a partir de ese Plan y durante la vigencia del mismo, debe experimentar y fomentar la innovación para construir sus nuevas señas de identidad y los espacios específicos de actuación que le son propios, alineándose con los nuevos ODS.

El impulso a la innovación y el desarrollo es uno de los ámbitos sectoriales que se incluyen en la prioridad de la dotación y mejora de las infraestructuras económicas, prestando especial atención al desarrollo de proyectos de economía social que permitan el desarrollo de los pueblos. No obstante y como se reconoce en dicho Plan, la formulación a nivel internacional de unos Objetivos de Desarrollo Sostenible tan amplios y ambiciosos requiere más que nunca de la conjunción de esfuerzos, el impulso de sinergias entre todos los actores y la exploración de nuevas formas de colaboración. Del mismo modo que a la Estrategia de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global se le abren las oportunidades que brindan las nuevas tecnologías de la información para llegar a nuevos destinatarios o experimentar nuevas formas de sensibilización y educación para el desarrollo.

En el Informe de Evaluación del Plan Director 2012-2015, en el apartado de Recomendaciones, se incluye la necesidad de trabajar con los diversos agentes de la cooperación para dotar a la innovación y desarrollo de contenido y buscar fórmulas que contribuyan a su incorporación en los proyectos, especialmente en los realizados en el Sur.

La cooperación técnica, la transferencia de conocimiento y la promoción de soluciones técnicas aplicadas a los diferentes problemas y retos existentes representan una oportunidad para mejorar las condiciones de vida de las personas de los países más desfavorecidos.

Además de seguir poniendo en valor el conocimiento y las experiencias prácticas del personal de las Administraciones Públicas, se considera necesario dar un nuevo impulso a la colaboración con y entre ONGD y entidades que trabajan en cooperación y las empresas que pueden aportar un valor añadido a dicha cooperación. En este sentido, es importante construir sinergias entre las ONGD y entidades que conocen de cerca las necesidades de la población de los países en desarrollo, y las empresas que tienen experiencia en gestión empresarial, en creación de empleo o son capaces de desarrollar o adaptar tecnologías a problemas concretos.

Para fomentar ese trabajo conjunto hacia metas comunes, se retomará el grupo de trabajo constituido entre ONGDs y empresas,

haciendo especial hincapié en el componente de la innovación como generadora de nuevas ideas y métodos de trabajo. A ese grupo de trabajo también podría incorporarse aquel personal de las Administraciones públicas directamente relacionado con los problemas o retos identificados.

La revolución tecnológica debe utilizarse en beneficio de la cooperación aragonesa que, sin dejar sus países y sectores de actuación, puede multiplicar y acelerar la calidad de vida de esas poblaciones.

EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

En el año 2017 se llevó a cabo la evaluación del anterior Plan Director (2012-2015) una vez ultimado el proceso de recogida y depuración de información de todos los actores. En esta evaluación se recogen, además del aumento del presupuesto, otras recomendaciones:

- Se valoran muy positivamente, como grupos muy operativos, los grupos de trabajo que se han configurando para identificar zonas y sectores prioritarios. Se considera una estrategia que puede trasladarse a otras zonas y temáticas de interés.
- Se recomienda aumentar los programas más integrales y reducir los destinados a necesidades básicas.
- Se aboga por mejorar la incorporación de la perspectiva de género.
- Fomentar la inclusión de criterios de sostenibilidad ambiental en los proyectos ya que se trabaja más la sostenibilidad económica.
- Se necesita un mayor fortalecimiento en lo relativo a la estrategia de asociación.
- Se valora positivamente la participación en la construcción de estrategias como la de EpD.
- Es necesario trabajar en el ámbito de la innovación y el desarrollo para su incorporación a los proyectos.

Conforme a esas recomendaciones, en el año 2017 se han llevado a cabo los tres grupos de trabajo relativos a Mauritania, Haití y Cuba; y, además, se ha finalizado la Estrategia Aragonesa de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global mediante un proceso amplio de participación. Sin embargo, es necesario seguir trabajando en la incorporación de la perspectiva de género, de criterios de sostenibilidad ambiental y en la estrategia de asociación. Respecto a la innovación y desarrollo, en este Plan Anual se incluye

un especial esfuerzo en este ámbito utilizando también la metodología de los grupos de trabajo.

En este año 2018 está prevista la realización de la evaluación intermedia del Plan Director 2016-2019 teniendo en cuenta los resultados, indicadores y metas que se recogieron en el Plan Anual 2017. A este respecto cabe recordar que los indicadores y metas del resultado correspondiente a sensibilización y educación para el desarrollo se remitieron a la Estrategia de EpD en la que entonces se estaba trabajando y que ya ha sido elaborada, por lo que en esa evaluación se tendrán en cuenta las indicaciones para el seguimiento y la evaluación incluidas en la Estrategia.

Finalmente y como se ha puesto de manifiesto en el apartado correspondiente a prioridades y ODS, se hace necesaria una reflexión más profunda en el tratamiento de los datos, aprovechando también las reflexiones y experiencias que se estén llevando a cabo en el marco de la Agenda 2030.

MARCO PRESUPUESTARIO

El presupuesto del **Gobierno de Aragón** del Fondo de Solidaridad con los países más desfavorecidos destinado a proyectos y programas de cooperación para el desarrollo, es el que se consigna en la Disposición Adicional correspondiente de la Ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2018: 4.098.600 euros. Con la siguiente distribución:

- El 30% del Fondo, para ayudas a proyectos que contribuyan a satisfacer necesidades básicas.

- El 50% del Fondo, tanto para programas que incidan en el desarrollo económico y social de los pueblos, como para la formación y asistencia técnica previstas en las iniciativas y redes de comercio justo.

- El 10% del Fondo, a ayudas de emergencia y humanitaria.

- El 10% del Fondo, para la educación y sensibilización (incluida la relativa a comercio justo), y para la formación de cooperantes y voluntarios aragoneses que colaboren en programas de desarrollo.

El **Ayuntamiento de Zaragoza** consigna en sus presupuestos 3.516.400 € para las subvenciones y actividades de Cooperación al desarrollo con arreglo al siguiente criterio de distribución:

- El 44% para América Latina;

- El 29% para África

- El 10% para proyectos de Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global en la ciudad de Zaragoza.

- El 10% para acciones de Ayuda Humanitaria y de Emergencias;

- El 7% variable y acumulable a los anteriores.

La **Diputación Provincial de Zaragoza**, en sus presupuestos, tiene previsto destinar a programas, proyectos y actividades de cooperación para el desarrollo en el año 2018 la cantidad de 952.008,53 euros (0,63% del presupuesto provincial), con la siguiente distribución porcentual:

- 63% para satisfacción de necesidades básicas y desarrollo sostenible.
- 11% para ayuda humanitaria de emergencia.
- 8% para codesarrollo.
- 18% para educación para el desarrollo y la ciudadanía global (en este apartado se incluye el proyecto europeo "Global Schools: para integrar la educación para la ciudadanía global en educación primaria").

El **Ayuntamiento de Fraga** va a destinar 25.000 euros a la cooperación para el desarrollo.

ANEXO

PRIORIDADES GEOGRÁFICAS Y SECTORIALES

Se valorará especialmente la atención a los colectivos de población más vulnerables (infancia, refugiados, desplazados, retornados y comunidades indígenas):

BOLIVIA

Área geográfica: Áreas rurales de los Departamentos de La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Chuquisaca y Tarija; zonas limítrofes del Departamento de Santa Cruz que por sus características puedan considerarse parte de la región del Chaco boliviano; así como la ciudad de El Alto.

Fortalecimiento del sistema público de salud, sector primario y soberanía alimentaria, turismo responsable, formación y capacitación de recursos humanos sobre alguno de los ámbitos sectoriales priorizados, la satisfacción de necesidades básicas siempre y cuando constituya una actuación integral en la que se atienda a varias necesidades básicas de diferente carácter y que garantice la estrategia de asociación generando un valor añadido (debe quedar debidamente acreditado el trabajo en red y, en particular, las sinergias con los actores de la cooperación aragonesa aportando diferentes saberes o experiencias complementarios que permitan intervenciones más integrales y con un mayor impacto).

COLOMBIA

Área geográfica: Putumayo, Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Chocó, Antioquia, Bolívar, Arauca y Cundinamarca, con especial atención a Bogotá.

Se dará prioridad a determinados sectores de población (retornados y desplazados, comunidades indígenas, infancia, así como población afrocolombiana) y a los ámbitos sectoriales de actuación priorizados con carácter general dentro de:

- El fortalecimiento de las estructuras democráticas y de la participación de los pueblos y de sus organizaciones, así como el fomento del respeto y protección a los derechos humanos.
- La dotación y mejora de las infraestructuras económicas, prestando especial atención al desarrollo de proyectos de economía social que permitan el desarrollo de los pueblos.
- El enfoque de género que promueva la participación equitativa e igualitaria en los procesos de desarrollo.

ECUADOR

Acceso al agua potable en la zona rural de la Amazonía y la costa, defensa de los derechos de la mujer, apoyo a agricultura y turismo sostenibles, capacitación y formación de recursos humanos.

GUATEMALA

Área geográfica: Departamentos de Alta Verapaz, El Quiché, Huehuetenango, San Marcos, Totonicapán, Quetzaltenango, Sololá y Chimaltenango.

Agua y saneamiento, salud, educación, soberanía alimentaria, fortalecimiento de las estructuras democráticas y derechos humanos, población indígena y mujer.

PERÚ

Área geográfica: Lima, Arequipa, San Martín y Loreto.

Se priorizará a las comunidades indígenas, la salud reproductiva y materno infantil, nutrición, educación primaria (con especial atención a las niñas), acceso al agua potable, saneamiento básico, asistencia técnica a las Administraciones Públicas, sector primario y logro de la soberanía alimentaria, conservación y uso sostenible de los recursos naturales (gestión sostenible del agua, agricultura sostenible...).

CUBA

Área geográfica: La Habana, Holguín, Santiago de Cuba y Guantánamo.

Serán prioritarios los siguientes ámbitos de actuación: acceso al agua potable, saneamiento básico y vivienda; el sector primario y logro de la soberanía alimentaria, la formación y capacitación para el acceso al empleo, el fomento del turismo responsable, el apoyo a iniciativas locales de economía social en los sectores secundario y terciario, así como el impulso de la Innovación y el Desarrollo. Asimismo los establecidos con carácter general dentro del enfoque de género que promueva la participación equitativa e igualitaria en los procesos de desarrollo, y de la sostenibilidad ambiental.

HAITÍ

Se priorizarán: los establecidos con carácter general dentro de los servicios sociales básicos; el sector primario y logro de la soberanía alimentaria, y la formación y capacitación para el acceso al empleo. Asimismo los establecidos con carácter general dentro del enfoque de género que promueva la participación equitativa e igualitaria en los procesos de desarrollo, y de la sostenibilidad ambiental.

MAURITANIA

Área geográfica: Trarza, Brakna, Gorgol y Guidimaka

Se priorizarán los siguientes ámbitos sectoriales: salud y educación; el fomento del respeto y protección de los derechos humanos, la promoción de grupos de población más vulnerables y el fortalecimiento de las agrupaciones de la sociedad civil en la defensa de los derechos humanos, la justicia y su medio ambiente y de vida; el sector primario y logro de la soberanía alimentaria, formación y capacitación para el acceso al empleo e impulso de innovación y desarrollo; así como los establecidos con carácter general dentro del enfoque de género que promueva la participación equitativa e igualitaria en los procesos de desarrollo, y de la sostenibilidad ambiental.

Además, se priorizará el codesarrollo como conexión de la inmigración y las acciones de desarrollo en los países empobrecidos de procedencia de los ciudadanos aragoneses inmigrados.

INDIA

Área geográfica: Karnataka, Tamil Nadu, Andra Pradesh, Telangana, Odisha y Jharkhand

Se priorizarán los colectivos vulnerables (infancia, desplazados, refugiados, retornados y población perteneciente a las castas bajas) y los siguientes ámbitos sectoriales:

- Los establecidos con carácter general dentro de los servicios sociales básicos (salud, educación, agua y saneamiento, vivienda).
- Dentro de la prioridad relativa a la dotación y mejora de las infraestructuras económicas, prestando especial atención al desarrollo de proyectos de economía social que permitan el desarrollo de los pueblos, serán ámbitos sectoriales prioritarios de actuación: el sector primario y logro de la soberanía alimentaria, y la promoción del comercio justo.
- Los establecidos con carácter general dentro del enfoque de género que promueva la participación equitativa e igualitaria en los procesos de desarrollo.

NICARAGUA*

Área geográfica: Departamentos de Jinotega, Nueva Segovia, Madriz, Estelí, Chinandega, León, Matagalpa, Managua, Masaya, Granada y Rivas.

*se entenderá que un proyecto o programa en Nicaragua cumple la prioridad geográfica cuando propicie el trabajo en red, tendiendo a la estrategia de asociación, de tal manera que se genere un valor añadido en las intervenciones.

RESTO DE PAÍSES Y TERRITORIOS PRIORIZADOS

a) Los servicios sociales básicos:

- Salud: atención primaria, salud reproductiva y materno-infantil, nutrición, lucha contra las enfermedades prevalentes y olvidadas, lucha contra el VIH/SIDA, fortalecimiento de los sistemas públicos de salud, asistencia técnica, formación y capacitación de recursos humanos.
- Educación: educación primaria con especial atención a las niñas, alfabetización de adultos, formación y capacitación de los recursos humanos.
- Agua y saneamiento: acceso al agua potable, saneamiento básico, recogida y gestión de residuos, y asistencia técnica, formación y capacitación de los recursos humanos.
- Vivienda saludable.

b) El fortalecimiento de las estructuras democráticas y de la participación de los pueblos y de sus organizaciones, así como el fomento del respeto y protección a los derechos humanos:

- Asistencia técnica a las Administraciones Públicas de los países más desfavorecidos.
- Formación y capacitación en "buen gobierno".
- Consolidación de procesos democráticos y del Estado de Derecho con instituciones responsables, eficaces y transparentes.
- Fomento del respeto y protección de los derechos humanos.
- Apoyo a procesos de pacificación y reconstrucción del tejido social.
- Promoción de grupos de población más vulnerable.
- Fortalecimiento de las agrupaciones de la sociedad civil en la defensa de los derechos humanos, la justicia y su medio ambiente y de vida.

c) La dotación y mejora de las infraestructuras económicas, prestando especial atención al desarrollo de proyectos de economía social que permitan el desarrollo de los pueblos:

- Sector primario y logro de la soberanía alimentaria.
- Formación y capacitación para el acceso al empleo.
- Turismo responsable.
- Comercio justo.
- Apoyo a iniciativas locales de economía social en los sectores secundario y terciario.
- Impulso de Innovación y Desarrollo.

d) El enfoque de género que promueva la participación equitativa e igualitaria en los procesos de desarrollo:

- Apoyo a procesos de empoderamiento de la mujer en todos los campos, favoreciendo su participación en la toma de decisiones y su acceso a todos los recursos (económicos, culturales, tecnológicos...).
- Lucha contra toda forma de discriminación y violencia.

e) La sostenibilidad ambiental. Si bien debe ser transversal a todas las actuaciones de la cooperación aragonesa, además se trabajará especialmente en los siguientes ámbitos:

- Prevención y lucha contra los efectos del cambio climático.
- Conservación y uso sostenible de los recursos naturales (gestión sostenible del agua, agricultura sostenible...).
- Acceso a energías renovables y asequibles.
- Garantizar medios de vida sostenibles.